PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1503000519	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)				
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA					Doc.: 80022741-7
Domicilio: CALLE DEFENSORES DEL CHACO KM. 3				Localidad: SAN JUAN DEL PARANA	
Tomador: LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L.					Doc.: 80083861-0
Domicilio: KA'AGUY RORY III- FRACCION SAN VALENTIN				Localidad: ENCARNACION	
Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00hs. del	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado	
19/04/2024	16/04/2024	02/11/2024	200	Gs. 19.223.387.-	

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, con domicilio en CALLE DEFENSORES DEL CHACO KM. 3, SAN JUAN DEL PARANA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.223.387.- (Guaranies: Diecinueve Millones Doscientos Veintitres Mil Trescientos Ochenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L., con domicilio en KA'AGUY RORY III- FRACCION SAN VALENTIN, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: LCD - LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2023 PARA "CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL TIPOLOGIA MEC - Esc. Bas. Nº 7609 Ayumi Ishida Ono." - ID DE LICITACIÓN: 437.321.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTIA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG. N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 89/03 de fecha 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 56-0011 Res. Nº: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	236.364
I.V.A. s/Prima	23.636
Premio	260.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	260.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		260.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/04/2024	260.000
Total		260.000

Agente: IBARRA FERNANDEZ, MARIO TOMAS
Dir.: VICTOR MATIAUDA Y NICOLAS SMITH
Ciudad: ENCARNACION
Matrícula: 2210 Tel.:0975635486

Emitido en ASUNCION, 19 de abril de 2024

David Solalinde
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

Aníbal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.